

**R. Ayuntamiento
Hualahuisés Nuevo León
2018-2021
Acta N° 11
Sesión Extraordinaria**

En Hualahuisés, Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 21 de Enero del año 2019, en el lugar que ocupa la sala de Regidores del Palacio Municipal, se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento para celebrar una Sesión Extraordinaria de Cabildo

Bajo el siguiente orden del día:

- 1- Lista de asistencia.
- 2- Declaración de Quórum.
- 3- Lectura, aprobación o rectificación del Acta de la Sesión anterior.
- 4- Convenio de Colaboración Administrativa para la Administración del Impuesto Predial.
- 5- Clausura.

Se pone en consideración del R. Ayuntamiento el orden del día, siendo aprobado por el H. Cabildo por Unanimidad, se procede a desahogar los siguientes términos.

1. Se tomó lista de asistencia encontrándose presentes la totalidad de los miembros del R. Ayuntamiento.
2. Se declara Quórum legal.
3. Se dio lectura del Acta de la Asamblea anterior siendo aprobada por unanimidad.
4. El C. Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, Presidente Municipal, informa al H. Cabildo que se recibió el convenio de Colaboración Administrativa para la Administración del Impuesto Predial, que celebran el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, en adelante "EL ESTADO" Representado en este acto por el C. Carlos Alberto Garza Ibarra, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado; y el Municipio de Hualahuisés, Nuevo León, al que en lo sucesivo se le denominara "EL MUNICIPIO" Representado en este acto por el C. Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, Presidente Municipal, El C. Ing. Hipólito Rosales Sepúlveda, Secretario del R. Ayuntamiento, La C. Lic. Mayra Lizeth Vargas Martínez Síndico Municipal y el C. C.P. José García Salce.

El presente Convenio tiene por objeto la colaboración Administrativa en materia de recaudación fiscal y administración del Impuesto Predial, El Gobierno del Estado, va instalar un modulo en la Cd. de Monterrey y se va a encargar de difundir la información, para que los ciudadanos que vivan en Monterrey Nuevo León, y que tengan propiedades en el Municipio de Hualahuisés, Nuevo León, puedan realizar su pago del predial en dicho Modulo.

Amador Sanchez

El estado recibirá como incentivo el equivalente al 3 % del importe total recaudado del Impuesto Predial y accesorios y entregará el 97% restante a favor de El Municipio.

El Estado para estos efectos rendirá cuenta mensual al Municipio dentro de los primeros 10 días hábiles de cada Mes siguiente al que corresponda, del importe total del impuesto recaudado durante el mes inmediato anterior.

Una vez escuchada la explicación del objetivo de dicho Convenio por parte del Presidente Municipal, Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, los integrantes del H. Cabildo previo estudio y análisis aprueban por unanimidad el Convenio antes referido autorizando al C. Presidente Municipal, Secretario del R. Ayuntamiento, Sindico Municipal y el Tesorero Municipal para que lo suscriban.

5.-Clausura.

Habiéndose agotado el orden del día y no teniendo más asuntos que tratar se clausura esta sesión en punto de las 17:00 horas del día 21 de enero del año dos mil diecinueve.

El C. Presidente Municipal

Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández

Primer Regidor

C. Socorro María Ibarra Hernández

Segundo Regidor

C. Amador Sánchez Cervantes

Tercer Regidor

Profra. Sanjuanita Pedraza Martínez

Cuarto Regidor

C.P. Luis Martínez Aguirre

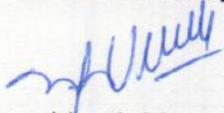
Quinto Regidor

Profr. Javier Jasso Martínez

Sexto Regidor

Lic. Liliana García Cárdenas

Síndico Municipal



Lic. Mayra Lizeth Vargas Martínez

Secretario



Ing. Hipólito Rosales Sepúlveda

Hualahuisés, Nuevo León a 21 de enero del 2019.

